



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2224/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-12-2022 a las 14:29 horas.



Constituye el objeto del contrato la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 9.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Importe 5.400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 5.400 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 55900000 - Servicios comerciales al por menor.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=rQSOehVmV9Wrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=83HOaOVkVBaXQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España núm. 1

→ (45700) Consuegra España

→ ES425

Contacto

→ Teléfono 925480185

→ Fax 925480288

→ Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra

Plazo de Obtención de Pliegos

Dirección Postal

→ Hasta el 11/01/2023 a las 23:59

→ Plaza de España núm. 1
→ (45700) Consuegra España

Dirección Postal

→ Plaza de España núm. 1
→ (45700) Consuegra España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra

Dirección Postal

→ Plaza de España núm. 1
→ (45700) Consuegra España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/01/2023 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertrua de sobres

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/01/2023 a las 11:00 horas

Lugar

→ Ayuntamiento de Consuegra

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (45700) Consuegra España

Objeto del Contrato: Constituye el objeto del contrato la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público.

- Valor estimado del contrato 9.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 5.400 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 5.400 EUR.
- Clasificación CPV
 - 55900000 - Servicios comerciales al por menor.
- Plazo de Ejecución
 - 3 Año(s)
- Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Toledo
 - Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

- España

Opciones y prórrogas

- Plazo
 - Descripción: Posible prórroga de 2 años adicionales

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : Sí
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones de tipo medioambiental - La promoción del reciclado de productos y el uso de materiales reutilizables

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Provisional

- Importe 108 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 3 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. c) En todo caso, mediante declaración responsable de no estar incurso en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica o profesional de los empresarios podrá acreditarse por cualquiera de los medios: a) Certificado emitido por organismo público de los servicios o trabajos realizados en los 3 últimos años que incluya importe, fechas y destinatario. b) Indicación de personal integrado en la empresa. c) Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - La solvencia económica y financiera podrá acreditarse por uno o varios de los siguientes medios: a) Certificaciones de entidades financieras con indicación que la empresa puede asumir las obligaciones derivadas del contrato podrá utilizar el modelo establecido Anexo III. b) Las cuentas anuales presentadas en Registro Mercantil o en Registros oficiales que podrá aportar los libros de contabilidad debidamente legalizados como medio alternativo de acreditación. c) Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios. d) Impuesto sobre sociedades.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** Apertura de sobres

→ **Descripción** a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación. El archivo electrónico contendrá en todo caso la documentación exigida en la cláusula decimoprimera de este pliego, considerando además lo siguiente: - Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho. - Igualmente, la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad. b) Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, debiendo todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable. c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Evento de Apertura** Apertura de sobres

→ **Descripción** El licitador deberá acreditar las mejoras que pretenda realizar, que se valorará considerando lo dispuesto en la cláusula decimoquinta del presente pliego. El licitador podrá presentar aquellas mejoras técnicas que considere convenientes, como por ejemplo mejora en lo referente al mantenimiento y conservación, o actividades de interés para el Ayuntamiento sin contraprestación para éste. Cumplirá el contratista con las mejoras que haya propuesto y le hayan sido valoradas como criterios base para la adjudicación. Las mejoras en el molino deberán estar valoradas económicamente para saber a cuánto asciende la inversión. Para ello deberá presentar presupuesto detallado y valorado de las mismas.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** a) Oferta económica. Se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo II. b) Documentos relativos a los criterios de valoración distintos del precio que se deban cuantificar de forma automática. El licitador deberá acreditar su experiencia en el sector, que se valorará considerando lo dispuesto en la cláusula decimoquinta del presente pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditación de la asistencia a ferias nacionales e internacionales para promover la venta de sus productos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 7
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 7
- Certificado OEC (Certificado de Origen Español) de sus productos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Conocimiento del mercado nacional e internacional
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Experiencia empresarial de en la fabricación y venta de artesanía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Experiencia en realización de misiones internacionales a distintos países para reforzar las relaciones comerciales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- Personal capacitado para atención al cliente en lengua inglesa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- Personal en posesión de carnet de artesano, expedido el órgano competente de cada Comunidad Autónoma
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Talleres y oficios artesanales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 11
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 11
- Título de empresa artesana, otorgado por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Climatización
 - Subtipo Criterio : Otros
 -

Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Instalación eléctrica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Mobiliario

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación en las condiciones previstas en la cláusula decimonovena el PCAP.